

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Recolección de residuos sólidos urbanos domiciliarios.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en la recolección de residuos sólidos urbanos domiciliarios a través de unidades recolectoras por rutas y horarios programados.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DSP/H00126/01/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 115 fracción III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122; 139 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción III y VII de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 2.2 fracción XVI; 2.6 fracción III; 2.9 fracción I, VIII y XXV del Libro Segundo del Código de la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 4.9 fracción III, X y XVIII; 4.43; 4.44 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX; 4.46 fracción IV; 4.68 fracción I, II, III, IV, V y VI; 4.69 y 4.70 del Libro Cuarto del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-013-SMA-RS-2011. Establece las especificaciones para la separación en la fuente de origen, almacenamiento separado y entrega separada al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para el Estado de México. Artículo 63, 64 y 66 del Bando municipal de Valle de Bravo 2026. Artículo 2; 3; 7; 14; 16; 17; 19; 30; 31 y 32 del Reglamento de limpia y disposición de desechos del Municipio de Valle de Bravo</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	En caso de reporte por falta de recolección, se otorgara al ciudadano una copia del documento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el ciudadano solicite por falta de servicio o necesidad específica. 2. Cuando lo soliciten instituciones públicas. 		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, está sujeto a verificación por parte de los supervisores de ruta con el objetivo de hacer más eficiente el servicio con la población y en el uso de las unidades.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Identificación oficial vigente.	SI	0	• Artículo 116, 118 y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- De manera presencial en la Dirección de Servicios Públicos con identificación oficial vigente.	SI	0	• Artículo 115, 116, 118 y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El ciudadano que requiera realizar su trámite, deberá presentarse en la Oficina de Servicios Públicos para realizar el llenado del reporte y/o solicitud correspondiente y le será fijada fecha en que estará disponible la Unidad Recolectora		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Se atiende la solicitud en un plazo máximo de 10 minutos y 6 a 8 horas, dependiendo la disponibilidad de la unidad recolectora para brindar el servicio.		



COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica la documentación se revisa y aprueba al momento de iniciar tramite				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Una vez realizada la verificación por el supervisor el servicio pudiera tardar más tiempo dependiendo la disponibilidad de la unidad recolectora y la ruta de que se trate.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Servicios Públicos		Dirección de Servicios Públicos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Berenice Rodríguez Pedraza			
DOMICILIO				
CALLE	5 de Febrero			NO. INT. Y EXT.: 100
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Valle de Bravo	
C.P.	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION	Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	26 2-14-62	N/A	serviciospublicosvalledebravo@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo checar las rutas y horarios?			
RESPUESTA:	Llamando al teléfono 726 2 62 14 62 o en la oficina de la Dirección de Servicios Públicos.			
PREGUNTA FRECUENTE	Sí yo llevo mis residuos al relleno sanitario, ¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	El costo es por cada m3 el equivalente a 3.75 UMA (Unidad de medida y actualización).			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tengo que entregar por separado los residuos al camión recolector?			
RESPUESTA:	Sí, con fundamento en el artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, debe ser separada en orgánica e inorgánica y en la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-013-SMA-RS-2011			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				



<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>JORGE ALBERTO RAMÍREZ JIMÉNEZ ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p>	<p>VISTO BUENO</p> <hr/> <p>BERENICE RODRÍGUEZ PEDRAZA DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>26 / 02 / 2026</p>
--	--	--

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS